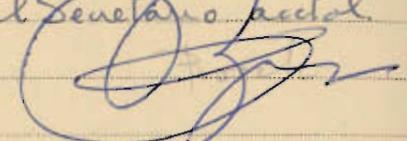


celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acatal  
Firma  
mud

El Secretario acatal  


Número 95.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 4 de diciembre de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del dia cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acatal D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gómez, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bennassar, D. Juan Fran Tomás, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Juan M. Fidell Tur, D. Francisco Tejedor Maya el Interventor de Fondos interino Don Pedro Tiburcio León de Garabitó y asistidos de mí, el encargado Secretario acatal, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y tres minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de un Decreto de la Alcaldía

9.

Se acuerda doce que dice así:

por interado Decreto visto el certificado Médico, expedido por el facultativo D. Faustino Aguiló Toranzo y relativo al Secretario de designación Oficial de la Corporación D. José M. Conrado Conrado; dispongo que Mayor Sr. D. Blas Borrás Salom, de acuerdo con lo previsto en el nº 2 del artº 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sustituir en carácter el Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Bartolomé Borsch ter acatal al titular Salom, sustituya con carácter accidental al titular de la



de la Secretaría, ha Secretaría.

bida cuenta de su Se acuerda darse por enterada  
enfermedad.

3

Se acuerda aprobar dos propuestas relativos  
a autorizar gasto y pago por reparaciones en botes Edel, por

Se acuerda aprobar sanción de la Limpieza Pública, según se detalla a continuación  
dos propuestas reba 3.- Gasto y pago, a Suministros Fran, reparación cinco pares  
tivas a autorizar de botas, 111' ptas.

gasto y pago, por 3.- Gasto y pago, a Suministros Fran, reparación 12 pares de bo-  
reparaciones botas de goma, 210' ptas.

personal Limpieza. Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part.  
Pública.

4,5,6 y 7.

Seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas relativos

Se acuerda aprobar a adquisición y pago, según se detalla a continuación:  
diversas propuestas 4.- Por concierto directo a D. José Vila Coll, 4 francos salgu-  
relativos a adquisición mant, 1 Kg. tierra negra, 2 Kg. de soda cáustica, y otros para  
pago materiales Cír. Brigada L. Pública, por valor de 329'80 ptas.

circulación, carbón etc. 4.- Por concierto directo, a Almacenes Rullán, 50 tornillos, 6 pa-  
las, 6 azados, y otros, para Brigada Limpieza Pública, por  
coste total de 1.157'50 ptas.

4.- Por concierto directo, a Eléctrica Moderna, 12 pilas, para 5.  
mangueristas Limpieza Pública, por coste total de 105'60 ptas  
Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº  
11º, Part. 205 del vigente Presupuesto de Gastos.

5.- Por concierto directo a Carboner Yskénos, 2.000 Kgs de carbón  
de Cok, para calefacción Casa Consistorial, por coste total de  
4.212'60 ptas pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 119.

6.- Por concierto directo a la misma, 8 cargas batería luz  
portátil, para Brigada Circulación, por coste total de 160' ptas  
pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 244.

6.- Por concierto directo a Urusola S.A., 64 l. pintura celuria  
amarilla, 20 l. celuria blanca, 10 l. disolvente y otros,  
para Señalización, por coste total de 7.251'72 ptas.

6.- Por concierto directo a Eléctrica Española, 10 triángulos  
Zona Escolar, 1 disco cuadrado Cromado Holanda, 5 mimbres y  
otros, para atenciones Circulación, por coste total de 12.575' ptas.  
Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part.

244 del vigente Presupuesto de Gastos.

7.- Por concierto directo a D. Margel Nadal Lomas, accesorios consistentes en una sirena eléctrica intermitente, 4 anillos traseros, soporte rueda, faros, un extintor y otros, para acoplamiento a Land Rover, por corte total de 20.008'45 ptas con cargo al Cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Part. 380.

8, 9 y 10

Se acuerda aprobar. Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a aprobación de pago por reparaciones efectuadas diversas propuestas en materiales propiedad de este Ayuntamiento, según se detallan a continuación:

8.- A Electrica Española, reparación en semáforo de El Aguililla, por corte total de 7.744'40 ptas.

9.- A la misma, por reparaciones efectuadas en los semáforos Plaza España, El Aguililla, intermitentes y Tránsito, lechuzas en c/ Ramón y Cajal, y otros, por corte total de 16.238'23 ptas.

9.- A la misma, por reparaciones en señalizaciones Plaza España, El Aguililla, Plaza Reina, Peñuelas, Gran Goded, Plaza Cort, y otros por corte total de 15.666'10 ptas.

9.- A la misma, por reparación señalizaciones Plaza San Antonio, 31 de Diciembre, de el Aguililla, intermitentes y Olmos etc por corte total de 15.460'85 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11º, Part. 244 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.- A D. J. Sínés Riera, 8.146' ptas, por 5 facturas reparaciones vehículos Alcaldía, por corte total dicho con cargo a la Part. 105.

10.- Al mismo por dos facturas reparación vehículos Alcaldía, 2.479' ptas.

10.- A D. Jaime Gordiola, 7.605'19 ptas, por tres facturas reparación vehículos Alcaldía.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11º, Part. 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.- A D. Jaime Gordiola, 5.078'85 ptas, por dos facturas reparación vehículos Casa Socorro, Ambulancia.

10.- A D. Antonio Darder, 3.118'20 ptas 1 factura reparación ambulancia Casa Socorro.



Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap<sup>o</sup> 2º, artº 11º Part. 172 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.- A D. Mates Martí, 5.297'88 ptas, por tres facturas reparación vehículos al Servicio de la Alcaldía, con cargo al Cap<sup>o</sup> 2º, artº 11º Part. 105 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda aprobar insertan a continuación:

Liquidación obras 1º- Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero transformación señ. Municipal, de las obras de Transformación de la señalización con semáforos de mando manual situados en la Plaza foros mando manual de Cort en señalización automática con los mismos señales en Plaza Cort. foros en la modalidad de "Petrol", aprobados por la C. M. Permanente el dia 22 de mayo último.

2º- Satisfacer a Eléctrica Española 29.037'50 ptas por realización de la obra.

3º- Satisfacer a facultativos 5.546'-ptas en concepto de honorarios.

4º- Satisfacer a Técnicos 257'50 ptas por gastos de locomoción.

5º- Cargar el total importe de 34.841'-ptas al Cap<sup>o</sup> 2º, Artº 11º, Part. 214 del vigente presupuesto.

12. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda aprobar insertan a continuación:

Liquidación obras 1º- La recepción de las obras encargadas a Dña María Aguiló reparación lámpas Vda. de Valls, por un importe de 2.600'-ptas, consistentes en la Casa Consistorial los trabajos de reparación y colocación de diversos materiales a las dependencias de esta Casa Consistorial.

2º- El pago de las citadas obras, por importe de la liquidación que asciende a la cantidad de 2.600'-ptas.

3º- Que dicho gasto se satisfaga con cargo a la conificación del Cap<sup>o</sup> 2º, Artº 11º Part. 157 de Remeltas 1.963

13, 14, 15, 16, 17 Seguidamente se acuerda aprobar diez propuestas

18, 19, 20, 21 y 22. relativas a adquisición de materiales diversos, según

se acuerda aprobar se detalla a continuación, así como el pago de los diez propuestas rebajadas:

13.- A D. Antonio Duarte, un viaje arena, 5 m<sup>3</sup> para Cementerio, 550'-ptas, con cargo a la Part. 173.

- 14.- A Casa José Brades, dos enchufes, un cortacircuitos, 30 lámparas Philips y otros por 315'90 ptas, con cargo a la Part. 118.
- 15.- A D. Antonio Tor, 25 sacos de cemento Portland y dos sacos cemento comín, por valor total de 156' ptas
- 16.- Al mismo por diversos materiales de construcción para reparaciones en Mercado del Olivar, consistentes en 2 sacos cemento comín, 5 de portland, 2 compuertas y otros, por valor total de 911' ptas
- 17.- A la Industrial Agrícola, para atenciones Mercado Olivar, 20 puentes telescópicos, 4 caballetes, 12 escaleras tubo, y otros, por valor total de 27.442'10 ptas.
- 18.- A la Casa Berger S.R.C., para Mercado del Olivar, 461 poleas de Precinta, 30 puentes y otros, por valor de 2.844'25 ptas
- 19.- A la Casa Eléctrica Moderna, elementos de electricidad para Mercado Olivar, pantallas, equipo lluvia, condensadores, hilos fijos, tornillos, reactancias, etc, por valor de 12.333'25 ptas
- 20.- A la Casa Eléctrica Moderna, para atenciones de los Cármaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, 56 bases enchufes, bornes, poleas, tapones y tornillos, lámparas, portalámparas, etc. por valor total de 2.171'23 ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 22º del vigente Presupuesto de Gastos.

21.- A Instalaciones Mundial, para reparaciones sanitarias en Mercado de la Plaza Pedro Garau, por valor de 454'15 ptas

22.- Al mismo para Mercado de Santa Catalina, un grifo de dilo, estopadas y reparos, por valor total de 104' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 22º del vigente Presupuesto de Gastos.

23.

Se acuerda abonar a la Casa de Socorro, diversos gastos menores justificados,

los menores a Declarar la cuantía de 650' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, Casa de Socorro artº 1º, Part. 16º del vigente Presupuesto de Gastos.

24.

Seguidamente se acuerda abonar a Talleres Eléctricos

Se acuerda abonar los gastos originados por instalaciones de ampliación de los amplificadores en el Salón de Sesiones de esta Casa Comisarial, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 14º del vigente Presupuesto de Gastos.



25 y 26.

Se acuerda aprobar las propuestas que en

se acuerda autorizar renmen se insertan a continuación:

dos traspasos pues- 25.- Acceder a la petición de Dña Juana Fructu Flores y su  
tos venta en Mercado noche Dña Mammela Flores Company, interesando el traspaso  
de Oliver y Pedro como herederos legales de D. Ignacio Fructu Segura, pa-  
garan respectivamente due y esposas respectivamente de los solicitantes fallecidos  
y adjudicatario del puesto de Carnes y Tripos nº 21/53 del  
Mercado del Oliver, por subasta y por cesión voluntaria  
a favor de D. Pedro Jaume Capella, La caducidad del  
puesto será el dia veinte de enero del año 1.971.

26.- Acceder a la petición de D.ª Josefa Mauresa Cerdona,  
interesando traspasar el puesto nº 12 de Pescadería del  
Mercado de la Plaza de Pedro Gorau, del cual es con-  
cesionaria y por cesión voluntaria a favor de D. Ramón  
Bauzá Fernández La caducidad del puesto será el día  
3 de Marzo del año 1.974.

Los nuevos concesionarios se subrogan en todos los de-  
rechos y obligaciones de sus antecesores, debiendo cons-  
tituir una fianza equivalente a los tres meses del canon  
inicial, debiendo además satisfacer el 50% de los derechos  
de concesión establecidos en la Ordenanza de Ejecución.

27.

Se acuerda conceder ayudas de orden

económico a funcionarios, según se detalla a continuación:  
Ayudas de orden I.D. Bm. Miguel, O.T. Administrativo, 2.000'- ptas, por gos-  
económico a funcionarios de tratamiento de una hija.  
varios

I.D. Juan Trull Vich, Auxiliar administrativo, por gastos de  
internamiento de su esposa, para dar a luz, 1.205'40 ptas,  
en Clínica Rotger.

28, 29, 30

Se acuerda aprobar las liquidaciones que

Se acuerda aprobar se detallan a continuación:

Liquidaciones por 28.- Liquidación presentada por S.M.A.Y.A., de las obras de  
obras Estación Rec. instalación de una Estación de Relevación de agua  
levación Zona San potable en la Plaza Progreso para impulsar el agua  
Españalet, prolonga que se suministra a la Barriada alta de San Espa-  
ñuel red agua en nolet, por un importe de 481.744'37 ptas. con cargo al  
C.F. Matas Serra; Cap. VI, art. 1º Part 390 del Presupuesto de Gastos.

y en idem idem Son 29.- Liquidación presentada por S.M.A.Y.A., de las obras de prolongación de la red de agua en la c/Tilecha Matas Serra, satisfaciendo la Excmo. Corporación el 40% del importe, o sea 8.237'28 ptas, pagaderos con cargo al Capº VI, Artº 1º, Part. 391 del vigente Presupuesto de Gastos.

30.- Liquidación presentada por S.M.A.Y.A., de las obras de prolongación de la red de agua en la c/Tilecha Matas Serra (Son Gotles), para dotar de este servicio al Sanatorio de Retrasadas Mentales, por un importe de 15.970'90 ptas con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda abonar las cantidades mencionadas al referido Servicio Municipalizado.

31. Seguidamente se acuerda aprobar un informe emitido

Se acuerda aprobar por el Arquitecto municipal, Sr. Bofill, relativo a las informe Ingeniero obras de alumbrado público del recinto de la Feria Municipal, a esp. V. de Manestros, realizadas por la Eléctrica Española. Acta Recepción primer ciclo, a efectos de que en su día pueda ex-Definitiva obras Tendarse el Acta de Recepción definitiva de dichas obras alumbrados en Recin. Seguidamente, habiéndose dado cumplimiento a todos los to Feria Manestros requerimientos exigibles para estos casos, se acuerda la

32. devolución al Contratista D. Juan Perelló, del depósito

Se acuerda proceder nito de 5.703'20 ptas constituido para responder de a devolución depós- las obras de colocación de bordillo y otros en Jardín situado Contratista Gloris de Santa Catalina.

33. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda aprobar insertan a continuación:

Liquidación obras Proceder a la recepción de las obras de pavimentación pavimentación asfáltica de la c/Milán (Arenel), tramo comprendido fáltica c/Rubén La entre Carretera Militar y c/Giles, a favor del contra-rio. tista D. Bartolomé Ballester Nadal.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, que asciende a 92.051'08 ptas por ejecución material, 2.601'44 ptas por honorarios Arquitecto y 780'43



ptas por los honorarios de Aparejador.

El gasto total resultante de 95.432'95 ptas se abonará con cargo a la conignación del Capº VI, artº 1º, Part. 28 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

34.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que, en

Idem idem idem resumen, se insertan a continuación:

c/ Manresa.

1º- Vista el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, satisfacer la cantidad de 26.302'94 ptas importe de la cantidad que debe abonar este Ayuntamiento por la pavimentación de la c/ Manresa, ubicada en el suburbio de San Agustín de esta Ciudad, realizada por los propietarios de los fincas situadas en la referida calle, cantidad que debe desglosarse en 17.600' ptas a satisfacer a D. Andrés Mororó Fernández en representación de los citados propietarios (10% aportación municipal); 5.231'28 ptas por honorarios Arquitecto, 1.569'38 ptas por honorarios Aparejador y 1.902'28 ptas por gastos de locación.

2º- Que no procede la aplicación de contribuciones Especiales, por haber sido realizadas las obras de referencia con la aportación de un 90% por parte de los propietarios de los fincas situadas en la indicada calle.

3º- El gasto total resultante se abonará con cargo al Capº VI artº 1º, Part. 28 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

35.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda aprobar insertar a continuación:

proyecto, presupuesto 1º- Aprobar el proyecto y presupuesto adicional redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan referente a las obras de relleno en c/ Avenida del Cid (San Fermín) y Avda del Cid. cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ptas 146.443'26; desglosado en 141.133'09 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 3.008'40 ptas por honorarios de Arquitecto; 9.02'52 ptas por id. Aparejador; y 1.399'25 ptas por gastos de locación, teniendo en cuenta la baja obtenida en la subasta base del 122.933% por el Contratista D. Juan Perelló Perdá.

2º.- Que se encargue la realización de las indicadas obras al mismo contratista de la subasta base, o sea D. Juan Perelló Perelló.

3º.- Que no procede la aplicación de contribución especial al proyecto de referencia, por no llevarlos tampoco el que fue subastado anteriormente.

4º.- Que se apruebe la presente propuesta el gasto total resultante sea satisfecho con cargo al Cap<sup>o</sup> VII, art<sup>o</sup> 1º Part. 28 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanización.

36 y 37

Se acuerda conceder obras a particulares que se relacionan a continuación: diversos permisos para obras de nueva construcción en solares propiedad de los propietarios de los señores peticionarios y arreglos a los proyectos, Interior y Zonas, los que acompañan:

Levantante.

1.- A D. Miquel Servera Sabater, construir un edificio en la c/ 332 "Villa Samuji". Las obras no excederán de 15 meses.

2.- A D. Bartolomé Baixo Suau, construir un edificio en la c/ Teniente Estandell, ang. a Ilfíez Olzaga y Gual. Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D. Antonio Amengual Reul, construir un edificio en la c/ Maestro Fallo. Las obras no excederán de veinte meses.

4.- A D. Juan Morro Perelló, construir un edificio en la c/ Ticians. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

5.- A D. Juan Manjón Manjón, construir un edificio en la c/ de Mates Tid. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

6.- A D. Rafael Pomer Pomer, construir un edificio en la c/ 8 ang. a c/ 3. Las obras no excederán de treinta meses.

Obras de reforma y ampliación

7.- A D. Bartolomé Segura Cortés, efectuar obras de reforma en el local de su propiedad sito en la Plaza de Pedro Garau, 31. Los obras no excederán de treinta días.

8.- A D. Miquel Urbana Serra, para en las obras de la finca situada en la c/ Doctor Darder, 6, acceder a la prórroga de la licencia municipal, debiendo sujetarse a las condiciones que se le apuntaran al concederle el permiso. Las obras se prorrogan por un plazo de 8 meses.



9.- A D. Jaime Jaume Pastor, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la Carretera de Manresa, acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan por un plazo de seis meses.

Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arreglosadamente a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Ramón Llobera Homar, construir un edificio en la c/ 332, nº 56, (Rafel Vell). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

2.- A D<sup>a</sup> María Campeny Jaume, construir un edificio en la c/ Vicente Llurriaga (San Agustín). Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de reforma y ampliación.

3.- A D. Juan Genovart Ferrer, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Tríano ang. a San Joaquín, efectuar obras de ampliación. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arreglosadamente a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Juan Sartre Sureda, construir un edificio en la c/ de Capitán Ramonell Boix (Molinar). Las obras no excederán de 6 meses.

2.- A D<sup>a</sup> Ana Solàs Coll, construir un edificio en la c/ de la Iglesia (des Moravilles). Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D<sup>a</sup> Josefa Pogués Antoni, construir un edificio en la c/ Palaueres ang. a Virgilio. Los obras no excederán de doce meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedad de los señores peticionarios y arreglosadamente a los planos que acompañan:

4.- A D<sup>a</sup> Catalina Bonet Burguera, para en la finca en construcción sita en la c/ Gregol (C'an Partillo), acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución se prorroga en ocho meses.

5.- A D<sup>j</sup> Fallicer Cifre, D. Miquel Castells Dols y D. Bené Pi-za Cifre, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ 366 ang a c/ 337 (Cala Gamba). Los obras no excederán de doce meses.

6.- A D. Juan Tous Coll, para en las obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ Trofolgor

anç a c/168 (Coll d'En Rebassa), acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución de las obras se prorroga en doce meses.

38, 39, 40, 41.  
42, 43 y 44. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se relacionan a continuación:

Se acuerda denegar 38.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Vélez peticiones pa Gilbert para construir un edificio en solar de su pro-  
pa realizar obras mediodi nito en la c/ Comandante Gisbert de la Cuesta  
de carácter particular de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del  
las.

Arquitecto D. Cristóbal Malberti Hernández, por cuanto  
dicho solar está afectado por reforma de alineaciones,  
según el Plan General de Ordenación de 1.943 vigente,  
y además, no se ajusta a los O.O.M.Y. de la Construcción  
de 1.964, por cuanto no se retira 3 mts de la alinea-  
ción de la c/ (Artº 203); la superficie de solar ocupa-  
da por la edificación es superior a la autorizable  
(Artº 202) y en la parte posterior, el edificio queda in-  
terceptado por el plano inclinado de 45 grados trazado  
por la linea de altura máxima (Artº 70).

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Onofre Segura  
Piña y D. Pedro Segura Tuster para construir un  
chalet (dos viviendas) en solar de su propiedad situado en  
Las Maravillas, c/ Parcelas, con arreglo al proyecto que  
acompañaba del Arquitecto D. Antonio Hernández Suau,  
por cuanto, si bien la parcela que se desea edificar  
está ubicada en terrenos en que existe Plan Parcial  
definitivamente aprobado, es preceptiva la aprobación  
del correspondiente proyecto de urbanización y parcela-  
ción y la aceptación por el Ayuntamiento de las obras  
de dotación de servicios para que las parcelas tengan  
la consideración de solares (Apts. 64 y 67 de la vigente  
ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12  
de Mayo de 1.956).

40.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel For-  
nés Sureda para construir un edificio en solar de  
su propiedad situado en la c/ de San Nadal con arreglo



a los planos presentados en 4 de Junio de 1964 y que modifican los anteriormente presentados, ambos del Arquitecto D. Felice Gili Juan, por cuanto, en relación con O.O. M.M. de la Construcción de 1952, sobrepasa la altura máxima de 10 mts en 0'40 mts. (Anexo de Reglamentación de Alturas) y en relación con las Ordenanzas de 1964, la edificación proyectada rebasa la superficie de ocupación de solar fijada para la Zona Intensiva "C" en que ubica (Artº 195) y no alcanza la altura mínima de 14 mts (Artº 197), observándose, además, que las cotas de los linderos del solar en el emplazamiento no coinciden con las del plano implantado.

41.- Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Jaume Soler y otros para construir un edificio destinado a Residencia en solar de su propiedad situado en la c/ Capitán Castell de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar, por cuanto, en relación con los O.O. M.M. de la Construcción de 1952, sobrepasa la altura máxima de 10 mts para calles de 10 mts de anchura (Anexo de Reglamentación de Alturas - Zona Semi-Intensiva) y los patios de ventilación no cumplen lo dispuesto en el Artº 103; y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1964, Zona Intensiva "A", la edificación proyectada ocupa una superficie superior a la establecida en el Artº 186; y además, según informe la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, por incumplimiento de la condición 5ª de la Orden de 29-II-44.

42.- Denegar el permiso solicitado por D. Joaquín Aguiló Aguiló para construir un edificio en solar de su propiedad situado en la Carretera L 17-19 de Palma a Sóller por el km 1 (mansana entre c/ de los Párelos y c/ de Miguel Galliari) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández, por cuanto, en relación con O.O. M.M. de la Construcción de 1952, excede la superficie de edificación proyectada del 25% (Artº 29 del Capº III del Apéndice, Zona de Edificación Externa) y no se separa el edificio tres metros de la alineación de la calle (Artº 30 del mismo con-

pitulos y apéndice), y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1964, Zona Extensiva "D"; debe la edificación separarse tres metros de la alineación de la calle (Artº 214) y además excede del volumen permitido de  $3 \text{ m}^3$  por  $\text{m}^2$  (Artº 211).

43.- Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Serra Gómez para construir un edificio en solar de su propiedad situado en la c/ Pedro III, 53, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal, por cuanto, en relación con O.O. MM. de la Construcción de 1952, no permite de construirse tribuna cerrada en última planta del edificio de fachada (Artº 64 y 54 apartado a) y los huecos en fachada de los pisos no se separan de la media altura una mínima de 0'60 mts (Artº 81); y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1964, Zona Intensiva "B", no alcanza la altura mínima de 14 mts en las calles de 10 mts de anchura (Artº 197 y cuadro de normas) y la superficie ocupada por la edificación es superior al 50% del Solar (Artº 195).

44.- Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Miquel Torrubia para adicionar varias plantas pisos sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ Ramón Muntaner nº 51 esquina c/ Guillermo Manot, 29, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Félix Gili Juan, por cuanto, en relación con los O.O. MM. de la Construcción de 1952, las jambas de los huecos de los medianeros en planta baja no se separan 0'60 mts (Artº 81); los voladizos exceden en 0'25 del máximo permitido (Anexo de Reglamentación de Tribunas, Balcones y Voladizos) y al tener que estar la altura comprendida entre los 14 y 17 mts. (Anexo de Reglamentación de Alturas), toda planta que sobrepase esta altura máxima se ha de separar 3 mts de la fachada (Artº 55), no cumpliendo, además, construirse tribuna cerrada en última planta (Artº 64); y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1964, los voladizos exceden del máximo permitido (Artº 188); la altura no alcanza la mínima de 17 mts, Zona Intensiva A, (Cuadro de Normas), y además, todo cuerpo que se construya



sobre la altura máxima habrá de separarse tres metros de la alineación de fachada y quedar bajo el angulo de 45° los dos por dicha altura con respecto a la fachada, observándose además, en ambos casos, que la superficie del plano de emplazamiento no coincide con la de las plantas, ya que la suma de la superficie de la edificación y patio en planta baja, resultan 31 mtrs. menos que los 238 m<sup>2</sup> que se señala como superficie del solar en el plano de emplazamiento.

45.

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Zerllah Missagiani, contra el único recurso de acuerdo de la C.M. Permanente de dia 2 de octubre para reposición interobs; instalado en la Avda. Colvo Sotelo nº 94, tenía instalados por D. Zerllah un toldo fijo de plásticos y se le ordenaba la retirada, del mismo, por no ser autorizable y haberlo puesto sin licencia municipal, por cuantos las alegaciones del recurrente no desvirtúan el acuerdo adoptado.

46.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda no pro se insertan a continuación:

cede declaración 1º.- Que no ha lugar a la declaración de ruina de la finca finca sita finca urbana nº 109 de la c/ Alcázar de Toledo (Exterior c/ Alcázar de Bliment) de esta ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el Artº 170 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo 1956;

2º.- Ordenar a Dña Francisca Terrasa Palmer, propietaria de dicha finca, que en el plazo máximo de tres meses, bajo la dirección de técnico competente, sustituya y repare las vigas de madera que lo precisen así como el cañizo en su totalidad, reponiendo las tejas y enciudos interiores, en la tienda y dormitorio posterior de dicha finca, así como en el pasillo que los enlace, reparación que deberá hacerse en forma que sea compatible con la habitabilidad de la finca por sus moradores, debiendo éstos soportar y facilitar en todo lo posible la ejecución de los trabajos.

47.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda autorizar insertar a continuación:

a Cia. Telefónica para que sea autorizada la Compañía Telefónica para la apertura de zanjas en la c/ Flecha Roser de registro en la c/ Flecha Roser Brades, así como para Brades y otros. la apertura de zanjas en la citada calle, Carreteras de Palma a Santanyí, c/ Bartolomé Castell, c/ Grup y c/ Coronel Marqués de esta ciudad, según planos que acompañaron en su escrito de petición, y susditados a las siguientes condiciones:

- 1º- Reponer el pavimento en debida forma.
- 2º- Dar cuenta a esta Admón. Municipal del inicio y terminación de las obras a efectos de inspección técnica.
- 3º- Con el fin de evitar posibles interferencias con las respectivas canalizaciones de GESA y de SMAYA, por la Entidad solicitante se comunique a dichos Organismos la realización de tales obras.
- 4º- Realización de las obras con arreglo a las normas de la buena construcción, atendiéndose en todo momento a las Ordenanzas Municipales en vigor, acuerdos y disposiciones vigentes.
- 5º- El plazo de ejecución de las obras no excederá de quince días.

48.

Se acuerda abonar la cantidad de 767'90 ptas, con cargo al Cap<sup>o</sup> II, Art<sup>o</sup> 1º, liquidación por Part 238 del vigente Presupuesto de Gastos, en concepto de construcción obra abono por la construcción de la acera frente a mi propiedad sita en la c/ General Ricardo Ortega, 142.

49.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda conceder se insertan a continuación:

excedencia voluntaria la Secretaría General se haura proponiendo a la C.M. a D<sup>a</sup> Isabel Obrador Permanente acuerde conceder al Auxiliar Administrativo D<sup>a</sup> Isabel Obrador Pascual, la excedencia voluntaria

que tiene solicitado sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, con efectos del dia 27 de noviembre actual, de conformidad con lo dispuesto en el artº 62 del Reglamento de Funcionarios de Policia Local y el Decreto de 8 de agosto de 1962, que regula las situaciones de los funcionarios



50.

Seguidamente se acuerda aprobar las bases para la plaza de Peón Industrial de este Exmo. Ayuntamiento, cuya resumen se inserta a continuación:

Dichas bases comprenden sobre apartados, señalándose en ellas la dotación económica de la plaza de que se trata, así como las condiciones que deberán reunir los aspirantes, entre ellos las de la edad, posesión de título, certificación de penales y otros; señalamientos de méritos, constitución del Tribunal, ejercicios a realizar, plazos de presentación de instancias, etc.

51.

Acto continuo se acuerda el pago de horas extraordinarias a personal de Estadística, trabajadas durante los días 24 al 31 de octubre y todo el mes de noviembre, cuya cifra a personal de Estadística.

D. Pedro Costa Díaz, 64 horas, 2.048'- ptas, D. Félix Barandiarain Díaz, 48 horas, 1.200'- ptas; D. David Navarro Morga, 64 horas, 1.600'- ptas; y D. Pedro Ruiz Galou, 64 horas, 1.600'- ptas, que asciende en juntas a la cantidad de 6.448'- pesetas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 1º, Artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, de diverso material eléctrico, para el Mercado del Olivar, 31 lámparas diversos vatios, 6 pilas, otros pilas y lámparas, todo ello por valor de 33.244'40 ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 227 del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Alcaldía notificando su desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.

Se acuerda darse por enterado.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se reba-

Se acuerda aprobar las bases para la plaza de Peón Industrial. Se acuerda aprobar las bases para la plaza de Peón Industrial.

III

ciones a continuación:

Se acuerda notificar Notificar a la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia la conformidad del proyecto de construcción de viviendas destinadas a Camineros en solar de su proyecto construcción piedralito en el Km. 3, 2 de la C.C. 713 de Palma al Puerto de Alandia, con los planes Generales de Ordenación y 00.MM. de la Construcción actualmente en vigor.

IV

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda notificar Notificar al Patronato de Casas Militares del Ministerio de la Defensa, la conformidad del Ejército de los planos del proyecto de construcción de viviendas en el Baluarte del Príncipe de esta ciudad, presentados en 5 de septiembre de 1.964, con los Planos Generales de Ordenación y 00.MM. de la Construcción actualmente en vigor.

V

Acto seguido se acuerda sean expuestas al público por el plazo de quince días, las Listas de las Familias estimadas como pobres por la Junta Municipal de Beneficencia, para que se puedan formular las oportunas reclamaciones. Tales Listas constituirán el Padrón de Beneficencia para el año 1.965, sin perjuicio de las adiciones que procedan, tan pronto sean completados los trámites que se hallan pendientes.

VI

Se acuerda abonar a cada una de las personas que se relacionan, los trabajos realizados en la conservación del alumbrado público en los suburbios de esta ciudad, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año: D. Miguel Juliá Jaume, 1.600'-ptas; D. Arnalots Manera Comas, 2.000'-ptas; D. Miguel Palmer Llorente, 2.000'-ptas; D. Luis Losano Pérez, 3.000'-ptas; D. Jaime Borrell Sendra, 2.000'-ptas; D. Antonio Vidal Zugores, 2.200'-ptas; D. Joaquín Gaita Isern, 2.000'-ptas; D. Pedro J. Mas Gaya, 1.000'-ptas; D. Juan Mari Mari, 2.000'-ptas; D. Antonio Simón Comera, 2.000'-ptas; D. Estanislao Palou Burguera, 2.000'-ptas; D. Nadal Jaume Rizo, 2.000'-ptas; D. Juan Ribas Arbay, 1.000'-ptas; D. Jaime Roselló Tarrer, 1.600'-ptas; D. Esteban Aloy Albert



2.000'- ptas; D. Tomás Miquel, 1.000'- ptas; D. Monserat Matas, 1.500'; D. Guillermo Gorau Carrío, 1.000'- ptas y D. Bartolomé Vives Monserat, 300'- ptas; Total 32.200'- ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap<sup>o</sup> t<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> t<sup>o</sup>, Part. 70 del vigente Presupuesto de Gastos.

VII

Se acuerda la adopción a continuación:

adquisición por con 1º.- La adquisición, por concurso directo, y pago a Sociedad Esrierto directo de la Unión de Automóviles de Turismo, S.A., de un SEAT-1.500 con un coche SEAT-1.500 destino al servicio de la Alcaldía, que importa 141.000'- ptas.

2º.- Que se reserven 4.000'- ptas para atender a los gastos que se deriven de dicha compra y,

3º.- Que se carguen tales gastos, de 145.000'- ptas, al Cap<sup>o</sup> 6º, art<sup>o</sup> 1º, Part. 380 del vigente presupuesto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra y habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y tres minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo certificado

El Alcalde acatal.

Jugando

Fran Ronello

*Foto Difusión  
Foto Víctor*

El Interventor interino.

Pedro Carrasco

El Secretario actual

*D. Juan Vidal Miralles*

Número 96.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me encontro en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

*M. J. A.*

El Secretario actual.

*D. Juan Vidal Miralles*

Número 97.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 11 de diciembre de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y doce minutos del dia once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Tron Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Matioli Tur, Don Francisco Seguindo Maya, el Interventor interino, Don